Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero · Valle del Cauca

RESOLUCION No. 231.23.01.617
(17 de noviembre del 2023)

"Por medio del cual se ordena la apertura de proceso de selección abreviada de menor cuantía N°231.02.06.01-228-2023"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, DECRETO No. 1082 DE 2015, Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y,

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia a la entidad estatal para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que le corresponde a la Directora General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, ordenar y dirigir la celebración de contratos, escoger contratistas de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 del 2015.

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero requiere seleccionar al contratista para: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍAS, ARCHIVADORES, PLANOTECA Y SEPARADORES METALICOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL Y HEMEROTECA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.

Que el presupuesto oficial del presente proceso se definió según el análisis del sector, el cual asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($190.967.233 INCLUIDO IVA).** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el contrato a celebrar estará regulado conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Código de Comercio y demás normas que

Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCION No. 231.23.01.617
(17 de noviembre del 2023)

"Por medio del cual se ordena la apertura de proceso de selección abreviada de menor cuantía N°231.02.06.01-228-2023"

regulan la Contratación Estatal, así como en las condiciones consignadas en el pliego de condiciones.

Que para a apalancar el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 9400000007 del 09 de octubre de 2023 por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($190.967.233 INCLUIDO IVA).** INCLUIDO IVA de la siguiente manera:

Ítem: 1 Valor: 124.101.363 COP

Apropiación Presupuestal: 133200/1224/2-320101004010102/9999999999999999/FORT–849-4: DESTINACION ESPECIFI/BIBLIOTECA DEPARTAME/Muebles del tipo uti/GENERICA/SUPERV CONFORM MESAS Proyecto: FORT-849-4 Proyecto: FORT-849-4-SUPERV CONFORM MESAS MPALES LECTURA

Elemento PEP: FORT-849-4

Posición Presupuestaria: 2-320101004010102

Cuenta Mayor: 1635030001

Ítem: 2 Valor: 66.865.870 COP

Apropiación Presupuestal: 133100/1224/2-320101004010102/9999999999999999/FORT–849-4: LIBRE DESTINACION/BIBLIOTECA DEPARTAME/Muebles del tipo uti/GENERICA/SUPERV CONFORM MESAS Proyecto: FORT-849-4 Proyecto: FORT-849-4-SUPERV CONFORM MESAS MPALES LECTURA

Elemento PEP: FORT-849-4

Posición Presupuestaria: 2-320101004010102

Cuenta Mayor: 1635030001

Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCION No. 231.23.01.617
(17 de noviembre del 2023)

"Por medio del cual se ordena la apertura de proceso de selección abreviada de menor cuantía N°231.02.06.01-228-2023"

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero publicó en el SECOP II los estudios previos, análisis del sector, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, por un término de 5 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones publicado en SECOP II, las cuales fueron resueltas por la entidad.

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, informa que los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 231.02.06.01-228-2023, se encuentran disponibles y podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el presente proceso, se limitará a MIPYMES MUNICIPAL, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del 2015 y el decreto 1860 del 2021, ya se presentaron dos solicitudes por cuenta de: MEGA SUMINISTROS SAS, MODULARES COSTA GOMEZ SAS, INDUSTRIAS 2 RR SAS, CONSULTING SDV SAS, INTERNATIONAL ESD FOUNDATION, SIMON A RIDDERSTAP I

Que, para adelantar el proceso de selección, se requiere convocar a las veedurías ciudadanas, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

En virtud de lo expuesto, la Directora General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero,

Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCION No. 231.23.01.617
(17 de noviembre del 2023)

"Por medio del cual se ordena la apertura de proceso de selección abreviada de menor cuantía N°231.02.06.01-228-2023"

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 231.02.06.01-181-2023 cuyo objeto consiste en: CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CERRAMIENTO PARA LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN LOS PREDIOS QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO "MANZANA DEL SABER", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso se podrá visualizar directamente en la plataforma SECOP II. Las fechas y plazos indicados en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones y cualquier modificación a los plazos antes señalados, podrá hacerse mediante adenda.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de este proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II - Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co).

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCION No. 231.23.01.617
(17 de noviembre del 2023)

"Por medio del cual se ordena la apertura de proceso de selección abreviada de menor cuantía N°231.02.06.01-228-2023"

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

MONICA ALEXANDRA PERLAZA OCHOA
Directora General
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

Proyectó: Laura Argote Parra – Abogada Contratista